

Formalizan a siete aserraderos por receptación de madera robada: solo uno rechazó suspensión condicional

Prensa La Tribuna
 prensa@latribuna.cl

La Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía formalizó a siete empresas madereras por el delito de receptación de madera, lo que constituye la primera vez que personas jurídicas enfrentan cargos por este delito. La medida cierra un círculo investigativo iniciado en 2021 tras la toma violenta de predios forestales en La Araucanía y el posterior descubrimiento de una red criminal que operaba con sofisticados mecanismos de legitimación comercial.

El caso, que fue liderado por el fiscal Enrique Vásquez en conjunto con el O.S.9. de Carabineros, representa una transformación sustancial en la aproximación estatal hacia el crimen organizado.

El persecutor explicó que “el objetivo fue romper la cadena de producción del delito y no solo perseguir a quienes sustraen la madera, sino también a quienes la compran sabiendo —o no pudiendo menos que saber— su origen ilícito”.

La investigación identificó 10 empresas involucradas, de las cuales siete ya fueron formalizadas y tres serán procesadas próximamente. Cada empresa fue imputada junto a la persona natural que gestionó las transacciones, estableciendo responsabilidades tanto corporativas como individuales.

PROCESO Y REACCIONES

Las entidades privadas formalizadas son Laminadora Los Ángeles S.A., Forestal Javier Pezoa EIRL, Inversiones Rayenco Ltda., Maderas Río Blanco SpA, Aserraderos Los Castaños Ltda., Servicios Forestales Rosario Ltda. y Procesadora de Madera Los Ángeles S.A. (Promasa). Todas habrían comprado durante 2022 madera sustraída desde fundos de Forestal Mininco en las comunas de Galvarino y Collipulli.

Seis de las empresas optaron por la suspensión condicional del procedimiento, por medio del compromiso colectivo de aportar más de \$80 millones destinados a escuelas rurales de Galvarino. Sin embargo, Promasa rechazó esta alternativa.

Según la investigación, la empresa adquirió más de 2.300 m³ de madera robada por un monto superior a \$144 millones, lo que la convierte en la principal receptora individual. El fiscal Vásquez anticipó que espera “presen-

El caso marca un precedente en la persecución penal del robo de madera, dado que se traslada el foco desde los ejecutores materiales hacia los eslabones que sostienen las operaciones. Mientras la mayor parte de las compañías optó por una salida alternativa que contempla el pago de \$80 millones, una optó por continuar con el proceso.



PERSONAL DE CARABINEROS DEL O.S.9. durante el operativo de octubre de 2022 que desarticuló la red criminal, que extraía madera desde predios usurpados en Galvarino.

tar una acusación en su contra”, dado que se mantiene abierta la investigación contra la empresa y la persona natural responsable del intercambio.

René Muñoz, gerente de la Asociación de Contratistas Forestales (Acoforag), recordó que el robo de madera “era lo que financiaba a grupos terroristas que atacaban a contratistas forestales”. Por ello, aseguró que los responsables de la compra deben enfrentar la justicia.

UNA RED CRIMINAL SOFISTICADA

El caso cierra un círculo investigativo iniciado en noviembre de 2021, cuando un grupo de aproximadamente 12 sujetos armados y encapuchados usurpó simultáneamente el fundo Lo Pérez, propiedad de Sonia Bachman Cerda, y los fundos Los Chilcos y Epuñan 1, ambos de Forestal Mininco. La acción fue reivindicada públicamente por la Coordinadora Arauco Malleco (CAM).

Durante meses, los ocupantes

mantuvieron el control territorial mediante enfrentamientos armados con Carabineros y personal del Ejército. Paralelamente, desarrollaron un sistema de extracción masiva de pino insignie, coordinado por Emanuel Espinoza Contreras y Miguel Terán Carrasco —ambos condenados posteriormente a cinco años de presidio por hurto y asociación ilícita—, quienes articularon una red de transportistas y maquinaria especializada.

La investigación reveló cómo los cabecillas generaron una apariencia de legalidad mediante contratos forzados. Tras la detención de uno de sus operadores en enero de 2022, Espinoza Contreras pagó \$30 millones a Bachman como “acuerdo reparatorio” y, posteriormente, la presionó para vender los árboles restantes por \$90 millones adicionales, transacción que fue formalizada ante notario en abril de 2022.

El perjuicio total documentado asciende a \$556 millones: \$406 millones correspondientes a Forestal Mininco por la sustracción de 9.697 m³

desde 29,53 hectáreas, y \$150 millones a Bachman Cerda.

OPERATIVO DE DESARTICULACIÓN

La red fue desarticulada en octubre de 2022 tras una extensa investigación que culminó con un amplio despliegue de más de 100 funcionarios de Carabineros pertenecientes a Control de Orden Público y el O.S.9. de Investigación de Organizaciones Criminales. El operativo, que se extendió por las regiones del Biobío y La Araucanía, terminó con la detención de 12 personas vinculadas directamente a la organización.

La magistrada Marcela Bley Valenzuela del Juzgado de Garantía de Lautaro decretó, en ese entonces, prisión preventiva para los 12 imputados, quienes fueron distribuidos en centros penitenciarios de Angol, Victoria, Lautaro y Temuco. La decisión se fundamentó en que su libertad constituía un peligro para la seguridad de la sociedad y el éxito de la investigación.